

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA GRUPOS DOCENTES

CURSO 2013/2014

DATOS IDENTIFICATIVOS:

1. Título del Proyecto

Mapa Jurídico del Menor en España

2. Código del Proyecto

UCO 2013-12-4018

3. Resumen del Proyecto

Elaboración por jóvenes estudiantes de primero de Grado en Derecho y Primero de Grado en Administración y Dirección de Empresas, de un diagnóstico y un mapa jurídico de las capacidades de los menores en distintas órdenes de la vida y el Derecho, y propuesta alternativa de un nuevo mapa jurídico que corrija las posibles incoherencias y disfuncionalidades de la situación actual.

4. Coordinador/es del Proyecto

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente
Humberto Gosálbez Pequeño	Derecho Público y Económico	45

5. Otros Participantes

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente	Tipo de Personal
Antonio Manuel Rodríguez Ramos	Derecho Civil. Penal y Procesal	132	PDI

6. Asignaturas implicadas

Nombre de la asignatura	Titulación/es

ORGANIZACIÓN Y EL DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Grado en Derecho
Introducción al Derecho	Grado en Administración y Dirección de Empresas

MEMORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA GRUPOS DOCENTES

Especificaciones

*Utilice estas páginas para la redacción de la memoria de la acción desarrollada. La memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de **DIEZ** páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran generado documentos o material gráfico dignos de reseñar (CD, páginas web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de éstos.*

Apartados

1. Introducción (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas, etc.).

La protección jurídica del menor es un pilar fundamental en cualquier sociedad democrática y una de las claves del Estado social. A pesar de los importantes avances normativos e institucionales que se han realizado en España durante las últimas décadas, el régimen jurídico resultante no parece ofrecer la suficiente y adecuada claridad y sistematización que precisa un eficaz sistema garantista. Sin duda, uno de los principales problemas es la inseguridad jurídica provocada por la notable dispersión de edades establecidas para configurar la capacidad de obrar de los menores. De ahí que resulte imprescindible un trabajo previo de análisis comparativo entre los distintos sectores del ordenamiento jurídico, para evidenciar esta heterogeneidad injustificada y desproporcionada que, lejos de ser coherente, perjudica o disminuye la efectividad de la protección jurídica del menor.

Dada que el estatuto jurídico del menor es pluridisciplinar y de una enorme amplitud, este proyecto de innovación docente se centrará en el análisis de esta diversidad normativa en ramas concretas

del Derecho privado y Derecho público.

El marco académico adecuado para implantar este proyecto de innovación docente es el primer curso de Grado, tanto en Derecho como en Administración y Dirección de Empresas, tanto por estar incluida esta materia en la planificación docente de las asignaturas implicadas, como por dotar desde el inicio de estas capacidades y competencias al alumnado que comienza su formación universitaria.

2. Objetivos (concretar qué se pretendió con la experiencia).

1.- Conocer el marco jurídico de la capacidad de obrar del menor en función de su edad, tanto en el Derecho Privado como en el Derecho Público.

2.- Relacionar y contrastar los resultados obtenidos atendiendo a las distintas edades y capacidades.

3.- Sistematizar todos los actos del menor para configurar un mapa jurídico actual que clarifique su estatuto en función de la edad.

4.- Proponer las reformas convenientes para conseguir un mapa menos complejo y más eficaz en la protección jurídica del menor.

5.- Acercar la realidad social a los estudiantes universitarios.

6.- Favorecer la motivación del alumnado a través de la implicación en el proyecto docente.

3. Descripción de la experiencia (exponer con suficiente detalle qué se ha realizado en la experiencia).

La programación del proyecto comenzó con la asignación de sectores concretos a grupos de alumnos y alumnas, conformados voluntariamente. Estimamos que el tamaño adecuado de cada grupo era de cuatro personas, aunque se amplió en una segunda fase a 8 miembros, atendiendo a la diversificación de las tareas que se le encomendaron durante el proyecto.

Una primera fase consistió en la elaboración de una presentación en PPT de cinco láminas y exposición oral de 10 minutos, como máximo, a cargo de dos integrantes del grupo que compartieron sus resultados con el resto de la clase. De esta forma se consiguió que el aula se implicara globalmente desde el comienzo y adquiriese una visión panorámica de todo el proyecto.

En una segunda etapa, otros dos integrantes redactaron unas primeras conclusiones en 4-5

páginas del trabajo de su grupo, teniendo en cuenta las aportaciones que formularon el resto de sus compañeros en el aula. El conjunto de estos primeros resultados sirvió como material docente, una vez revisado por los profesores miembros del proyecto.

En tercer lugar, otros dos integrantes de cada grupo redactaron un cuestionario de preguntas tipo test que, además de consolidar los conocimientos adquiridos, sirvieron como instrumento complementario de evaluación.

Posteriormente, se inició un brillante proceso de debate sobre los resultados obtenidos que culminó con la elaboración del mapa actual de la capacidad de obrar del menor tanto en el Derecho Privado como en el Derecho Público. A partir de ahí, cada grupo generaría propuestas de revisión que redactaron los dos compañeros restantes.

4. Materiales y métodos (describir el material utilizado y la metodología seguida).

Este proyecto de innovación docente tiene como punto de partida y como finalidad dotar al alumnado de autonomía responsable en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se combinó el trabajo grupal con distintos métodos de evaluación.

Se realizó con carácter previo una secuenciación temporal y de competencias, atendiendo al perfil del alumnado y de las asignaturas implicadas en el proyecto:

Primer cuatrimestre: E

Estudiantes de 1º, Grado Administración de Empresas

Asignatura: Introducción al Derecho

Materia asignada del proyecto: Derecho Privado

Segundo cuatrimestre:

Estudiantes de 1º, Grado en Derecho

La Organización y el Derecho de la Administración pública

Materia asignada del Proyecto: Derecho Público

Con carácter general, los grupos se ocuparon de estas materias:

Derechos lúdicos e internet

Derechos laborales y derechos educativos del menor

Derechos Sanitarios

Derechos civiles patrimoniales

Derechos sexuales y reproductivos

Derechos familiares y filiación

Derechos administrativos y penales

Derechos políticos

Ley Org. 1/1996 15 enero Protección Jurídica Menor

Durante la realización del proyecto, los estudiantes acometieron trabajos de investigación

tradicional con otros de perfil sociológico como trabajos de campo, en contacto directo con administraciones públicas, con asociaciones y profesionales vinculados a la protección del menor, complementando sus conocimientos teóricos adquiridos con la realidad social que afecta directamente a los menores.

5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad).

Los estudiantes pudieron terminar con éxito el mapa jurídico de la realidad del menor en España, tanto sectorial como global, aunque no pudimos contrastarlo entre los grupos. Tampoco conseguimos proponer el mapa alternativo, debido a la falta de tiempo. Quizá es un proyecto de innovación que exija dos cursos de ejecución.

En cualquier caso, los resultados finales se entregaron en portafolios grupales, encabezados por un compromiso ético firmado por cada uno de los integrantes del grupo, en el que declararon que su trabajo no ha sido plagiado como garantía de autenticidad y del grado de autonomía y responsabilidad alcanzado por el alumnado. La evaluación se ajustó a un sistema de rúbrica previamente comunicado a los alumnos.

A partir de las distintas reformas planteadas, sí conseguimos elaborar un mapa alternativo al actual en uno de los grupos y a título individual, que sin duda nos será de gran ayuda para el caso de retomar este extraordinario y apasionante proyecto. Aprovechando el enorme trabajo realizado, será más que factible proponer el mapa jurídico alternativo, que resulte ser más sencillo de aplicar, más homogéneo, más congruente, y más eficaz en la protección jurídica del menor, con la intención de ser divulgado científicamente y transferido a la sociedad, haciéndolo llegar a las instituciones y agentes sociales interesados.

6. Utilidad (comentar para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil).

La experiencia ha sido extremadamente útil, no sólo para el enriquecimiento docente del profesorado, sino para unos estudiantes que han ejercido de investigadores y ciudadanos comprometidos.

El conocimiento global que hemos adquirido sobre la capacidad de los menores en España, no hubiera sido posible sin este proyecto interdisciplinar y vanguardista, en el fondo y en la forma.

La metodología y los resultados parciales fueron comunicados oficialmente en el XI Congreso Internacional de Innovación Docente celebrado en la Universidad de Deusto, en Bilbao, en el mes de julio de 2014.

7. Observaciones y comentarios (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados).

8. Bibliografía.

Sería imposible citar todo el material documental que hemos y han utilizados los estudiantes para realizar el mapa jurídico del menor, dada la multiplicidad de materias y órdenes del Derecho que han tenido que investigar. A nuestro juicio, uno de los éxitos de este proyecto ha sido constatar que es posible llevar adelante un proyecto de inteligencia colectiva, con alumnos/as de primer curso, teniendo acceso a tan vasta y variadas fuentes de información.

Lugar y fecha de la redacción de esta memoria

Córdoba, 29 de septiembre, de 2014

Sr Vicerrector de Estudios de Postgrado y Formación Continua